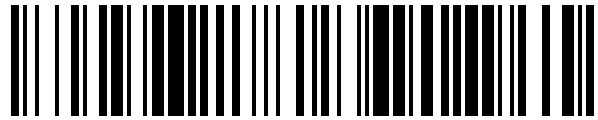


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 174 611**

21 Número de solicitud: 201600832

51 Int. Cl.:

A22B 5/10

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

17.12.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.01.2017

71 Solicitantes:

CASA QUIRUGA S.L.U. (100.0%)

Avda. Xeral 42 Bajo

27240 Meira (Lugo) ES

72 Inventor/es:

FREIRE ARBOIRO, Iván y

FREIRE ARBOIRO, Miguel

74 Agente/Representante:

LÓPEZ-LEIS GONZÁLEZ, Manuel

54 Título: **Accesorio para el pelado de animales**

ES 1 174 611 U

DESCRIPCIÓN

Accesorio para el pelado de animales.

5 **Objeto de la invención**

La presente invención se refiere a un accesorio para el pelado de animales, y más concretamente a un accesorio para el raspado externo de ganado porcino tras su muerte y quemado de las cerdas, en orden a eliminar los restos de las mismas a fin de conseguir una óptima rápida y eficaz limpieza externa de la piel del animal.

El objeto de la invención es proporcionar al mercado y público en general un accesorio sencillo, económico y fácilmente aplicable a cualquier taladro que permita realizar de forma cómoda, rápida y sencilla las maniobras anteriormente descritas.

15

Antecedentes de la invención

Como es sabido, en las matanzas, una vez muerto el cerdo, se procede a la eliminación del pelo o cerdas emergentes de la piel del animal, lo cual se realiza mediante un proceso previo de "chamuscado", que facilita el posterior raspado con cuchillo u otros útiles apropiados a fin de conseguir eliminar dichas cerdas y dejar la piel del animal limpia.

20

Si bien el proceso de chamuscado facilita dicha labor, la misma dista mucho de ser una tarea sencilla o cómoda, resultando una operación lenta, trabajosa y que requiere de un notable esfuerzo y destreza por parte de la persona encargada de tal limpieza, con lo que es habitual que en algunos casos dicho raspado no se realice con la eficacia deseada, dejando la piel o corteza del animal con algunos pelos o cerdas sin eliminar, lo que repercute negativamente en el aspecto del producto final a comercializar.

25

30 **Descripción de la invención**

El accesorio para el pelado de pieles de animales que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

35

Para ello, y de forma más concreta, el pelador propiamente dicho se constituye a partir de una varilla formal y dimensionalmente adecuada para ser acoplada al mandril de cualquier taladro o cualquier otro útil giratorio y automatico, de manera que, sobre el extremo opuesto de dicha varilla van fijadas tres alas alargadas, desfasadas entre si 120°, de manera que las tres alas concurren en el centro de la varilla, en correspondencia con el extremo opuesto al de fijación a la herramienta motriz, si bien presentan una longitud considerable, en orden a ofrecer una gran superficie de trabajo, a fin de minimizar en número de pasadas necesarias en el proceso de pelado de las cerdas de la piel.

40

45

De esta forma el accesorio se hará girar a gran velocidad, estando el dispositivo obtenido en un material resistente al desgaste, como puede ser acero o cualquier otro metal apropiado, pudiendo las alas que participan en el mismo presentar unas formas redondeadas, en lo que respecta a sus aristas externas, como a las zonas de fijación o integración a la varilla central, pudiendo estar los bordes longitudinales afilados para

50

definir una especie de filo que en el giro y en contacto con la piel del animal producirá el raspado y retirada de las cerdas de forma eficaz, sin esfuerzo y con gran rapidez.

5 Evidentemente, el cuerpo que constituye el pelador, puede estar constituido por tres pletinas que se sueldan a la varilla central y principal, o formarse a base de un cuerpo monopieza obtenido por moldeo o por cualquier otro proceso constructivo sin que ello afecte a la esencia de la invención.

10 Por su parte, la varilla acoplable al mandril del taladro será una varilla preferentemente cilíndrica, apta para permitir su acoplamiento de forma rápida y sencilla, sin ningún tipo de accesorio complementario, de forma análoga a como se acoplarla una broca.

Descripción de los dibujos

15 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un plano en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

20 La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un accesorio para el pelado de pieles de animales realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

Realización preferente de la invención

25 A la vista de la figura reseñada, puede observarse como el accesorio para el pelado de pieles de animales se constituye a partir de una varilla (1) calibrada, de sección circular y apta para acoplarse en el mandril de un taladro, de manera que el accionamiento de éste haga girar a dicha varilla (1), la cual esta solidarizada por su extremo opuesto a un
30 elemento de pelado formado por tres alas (2) las cuales forman una triple pala, con un desfase entre palas de 120°, de manera que la intersección entre ellas en el ejemplo de realización elegido presenta una configuración redondeada, si bien podría presentar aristas vivas sin que ello afecte a la esencia de la invención.

35 De igual manera, en el ejemplo elegido, las alas (2) presentan sus aristas (3) redondeadas, por resultar la solución más adecuada, si bien, dichas aristas podrían no estar redondeadas o presentar un radio de curvatura mucho menor.

40 Por su parte, el borde longitudinal y externo (4) de las alas (2) estará debidamente afilado, siendo este borde el que en el giro del dispositivo entre en contacto con la piel del animal a limpiar.

45 El dispositivo podrá tener unas dimensiones variables, habiéndose previsto que las dimensiones optimas sean de una longitud total del orden de 30 centímetros, una longitud de las palas del orden de 14 centímetros, una anchura de las mismas del orden de 2,5 centímetros y un espesor del orden de 2-3 milímetros, con un filo del orden de 0,3 centímetros para las mismas, presentando la varilla (1) un diámetro adecuado para su empleo en cualquier talador, por ejemplo del orden de 1 centímetro.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Accesorio para el pelado de animales, que estando previsto para realizar el raspado de la piel de ganado porcino tras la muerte y chamuscado de las cerdas del mismo, se **caracteriza** porque está constituido a partir de una varilla de sección circular formal y dimensionalmente adecuada para su acoplamiento al mandril de un taladro o herramienta giratoria, varilla que por su extremo opuesto al de acoplamiento al taladro incluye un cuerpo formado por tres alas que definen una pala triple en la que dichas alas están equidistanciadas 120° , presentando dichas palas una configuración alargada, palas cuyo
- 10 borde longitudinal esta afilado.
2. Accesorio para el pelado de animales, según reivindicación 1ª, **caracterizada** porque las palas presentan sus aristas redondeadas.
- 15 3. Accesorio para el pelado de animales, según reivindicación 1ª, **caracterizada** porque el accesorio esta obtenido preferentemente en acero.
- 20 4. Accesorio para el pelado de animales, según reivindicación 1ª, **caracterizada** porque las palas presentan una superficie curvada en la zona de intersección entre las mismas.

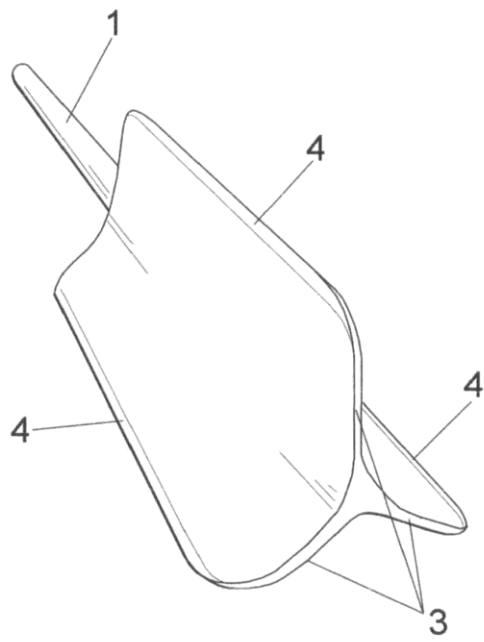


FIG. 1